

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 191

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 42, 47, 53, 54, 58, 62, 66, 72, 89, 99, 100, 101, 102, 107, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por no existir materia para su continuación.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.191

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de marzo de 2017.

DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS
PRESIDENTE.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS SECRETARIA.

> DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MERCÉDES ROJAS SALDAÑA SECRETARIA.